



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) Nº **3070/21**

BUENOS AIRES, **25 NOV 2021**

VISTO el EX-2021-06216397- -UBA-DCD#SA_FDER y la Resolución (CS) Nº 3344/04; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Guillermo Ruiz, Profesor Titular Regular de la asignatura "Teoría y Política Educacional", presenta un programa modificado para la asignatura a su cargo, correspondiente a la Carrera de Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas;

Que el Departamento de Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas eleva para su tratamiento el programa mencionado;

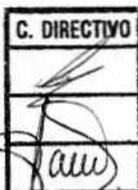
Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 23 de noviembre de 2021;

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el Programa de Enseñanza de la asignatura "Teoría y Política Educacional", de la cátedra del Profesor Titular Regular Dr. Guillermo RUIZ correspondiente al Plan de Estudios aprobado por Resolución (CS) Nº 3344/04, para la Carrera de Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, que se adjunta a la presente, el que tendrá vigencia a partir del ciclo lectivo 2022.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Información a Docentes y Departamento de Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, que notificara al interesado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

ALBERTO J. BUERES
DECANO

SECRETARÍA ACADÉMICA

ORIGINAL

3070/21

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho
Profesorado en Ciencias Jurídicas
Plan de Estudios aprobado por Resolución CS N° 3344/04
Carga horaria total de la asignatura: 90 horas / Carga horaria semanal: 4,30 horas
Año 2022 (primer y segundo cuatrimestre)

TEORÍA Y POLÍTICA EDUCACIONAL
PROGRAMA

Profesor Titular Regular: Guillermo Ramón Ruiz

FUNDAMENTACIÓN:

En esta asignatura se tiene como propósito introducir a los estudiantes del Profesorado en Ciencias Jurídicas en el conocimiento sistemático de la educación como fenómeno socio-histórico y político a efectos de que posean los saberes necesarios acerca de la educación y del sistema educativo para el ejercicio de su práctica profesional. De esta manera, cualquiera sea el nivel u orientación del sistema en la cual el futuro Profesor en Ciencias Jurídicas vaya a desempeñarse profesionalmente, se espera que al finalizar el cursado de esta asignatura tenga un conocimiento crítico de la educación y del sistema educativo, de su historia y conformación reciente.

La Política Educacional, como disciplina dentro de las ciencias de la educación, estudia la gobernabilidad de la educación formal, es decir, cómo se orienta y direcciona al sistema educativo formal. En este enfoque se coloca al Estado como actor central a partir de la definición de las políticas que afectan a los sistemas escolares y a los procesos educativos, dentro de una formación histórica en particular. En la actualidad su desarrollo, al menos como aquí se la plantea, contempla el análisis de la centralidad que adquieren nuevos fenómenos sociales que afectan el objeto de estudio de la Política Educacional, tales como: los procesos de reforma de los sistemas nacionales de educación creados a fines del siglo XIX bajo el paradigma del Estado Docente y la visión decimonónica de ciudadanía; los procesos de transnacionalización de la educación y de integración educativa entre sistemas nacionales diferentes, como parte de los procesos de integración regional de algunos países, y el consecuente surgimiento de nuevos mecanismos de regulación que trasvasan los dispositivos normativos de los estados nacionales, por mencionar algunos ejemplos.

En el enfoque aquí adoptado se propone el estudio del desarrollo histórico del sistema educativo argentino a partir de las diferentes políticas educativas que se propusieron y ejecutaron, determinando direccionalidades particulares en su conformación. Para ello se analiza al sistema educativo nacional utilizando como encuadre analítico algunas de las principales herramientas que se han desarrollado desde la política educacional para estudiar el rol del Estado en la educación a lo largo de la historia. Entre dichas herramientas pueden mencionarse: las bases constitucionales, la legislación, la organización institucional del sistema educativo, la estructura académica, el currículum, la expansión y distribución cuantitativa de la educación, el financiamiento, la planificación y la evaluación de la calidad.

En este sentido se efectúa el estudio de la evolución del sistema educativo argentino y de los procesos educacionales institucionalizados así como de las regulaciones efectuadas a través de las políticas públicas. En cada período histórico se consideran las herramientas de la política educacional como forma de analizar a la educación y haciendo énfasis en el estudio de las bases legales del sistema educativo, entendidas éstas como expresión del diseño y ejecución de las políticas del Estado tendentes a la delimitación de funciones y características de las instituciones educativas.

De esta manera se plantea realizar un recorrido analítico histórico del desarrollo del sistema educativo argentino debido a que se considera esencial adoptar la historicidad como eje de

construcción de la propuesta didáctica para esta asignatura. Ello permitirá asentar esta propuesta sobre la base del conocimiento histórico a efectos de desnaturalizar las condiciones en las que se desarrolla la educación contemporánea, en general, y la práctica docente argentina, en particular.

Finalmente, se realiza una aproximación a los debates y problemas actuales de la educación argentina. En este sentido se retoman de forma integradora las categorías analíticas estudiadas para analizar la situación contemporánea de la educación argentina. Para ello se deberían estudiar las cuestiones de la agenda educativa contemporánea y las funciones que desde diversos sectores y posturas políticas se le otorga a la educación y al sistema educativo argentino.

En suma, se interpreta que esta asignatura tiene una ubicación muy importante dentro del plan de estudios del Profesorado en Ciencias Jurídicas debido a que introduce a los estudiantes al conocimiento de la educación. Los estudiantes podrán estudiar cómo la educación, a la vez que es afectada por las transformaciones sociales, se constituye también en objeto de políticas públicas y acciones específicas desde el estado para su regulación y direccionamiento.

A continuación se definen objetivos de enseñanza para el desarrollo de los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios y a su encuadre didáctico.

PROPÓSITOS:

- Facilitar el análisis crítico de los principales debates pedagógicos y políticos acerca de la educación argentina.
- Establecer, desde una perspectiva histórica, relaciones entre las teorías pedagógicas y la realidad educativa nacional.

OBJETIVOS:

- Desarrollar herramientas conceptuales vinculadas con la pedagogía y la política educacional.
- Identificar, a lo largo de la historia argentina, los mecanismos utilizados por el Estado nacional para determinar las políticas educativas implementadas.
- Establecer relaciones entre las teorías educativas y el contexto educativo argentino.
- Adquirir categorías conceptuales que les permitan distinguir y analizar las corrientes político educativas que sirvan de base para la ulterior práctica docente.

CONTENIDOS:

PRIMERA PARTE

Fundamentos de la educación y de la política educacional

Unidad I. La educación y sus funciones políticas y sociales

Definiciones conceptuales sobre la educación: su naturaleza y sus funciones. La educación como campo de tensiones. Los fines del proceso educativo como aspecto central del debate pedagógico. La funcionalidad ideológica, política y económica de la educación.

Dualidad de la educación como proceso dialéctico: conservación, reproducción y transformación. La función crítica de la educación.

De la función a la institucionalización de la educación. Responsabilidades: la familia, los educadores, el estado.



La función de la educación en el proceso de constitución de los estados nacionales modernos. La constitución de los sistemas educativos nacionales: Unidad, homogeneización y diferenciación. La educación escolar: la escuela como célula del sistema educativo formal.

Bibliografía obligatoria:

- BRASLAVSKY, C. (1985). *La discriminación educativa en la Argentina*. FLACSO.
- COLOM, A., DOMÍNGUEZ, E. & SARRAMONA, J. (2011). *Formación básica para los profesionales de la educación*. Editorial Planeta.
- RUIZ, G. (2012). *La estructura académica argentina. Un análisis desde la perspectiva del derecho a la educación*. EUDEBA.
- SAVIANI, D. (1983). Las teorías de la educación y el problema de la marginalidad en América Latina. *Revista Argentina de Educación*, 2(3), 7-29

Bibliografía electiva:

- BABINI, A. M. (1991). *Sociología de la educación*. El Ateneo.
- DURKHEIM, E. (1976). La educación: su naturaleza y su función. En DURKHEIM, E. *Educación como socialización*. Ediciones Sígueme.
- FERNÁNDEZ ENGUITA, M. (1988). Con el sudor de tu frente. *Revista de Ciencias Sociales Aguafuerte*, 2, 1-5.
- IYANGA PENDI, A. (1998). *La educación contemporánea. Teorías e instituciones*. Nau Llibres.
- LOBROT, M. (1974). Los orígenes de la escuela. En LOBROT, M., *Pedagogía institucional. La escuela hacia la autogestión*. Humanitas.
- OSSENBACH SAUTER, G. (2002). Génesis de los sistemas nacionales en el mundo occidental. En TIANA FERRER, A. et al, *Historia de la educación (Edad Contemporánea)*. UNED.
- PÉREZ GÓMEZ, A. (1992). Las funciones sociales de la educación. En PÉREZ GÓMEZ, A. & GIMENO SACRISTÁN, J., *Comprender y transformar la enseñanza*. Ediciones Morata.
- QUINTANA CABANAS, J. M. (1988), *Teoría de la educación. Concepción antinómica de la educación*. Dykinson.
- RAMÍREZ, F. & BOLI, J. (1999), La Construcción Política de la Escolarización de Masas: sus orígenes europeos y su institucionalización mundial. En FERNÁNDEZ ENGUITA, M. (comp.), *Sociología de la educación*. Ariel.
- VIÑAO, A. (2002). *Sistemas educativos, culturas escolares y reformas*. Morata.

Unidad II. La política educacional: configuración y desarrollo

Los instrumentos empleados desde el Estado para la construcción y ejecución de las políticas educativas. Definiciones en torno a la política educacional como disciplina dentro de las ciencias de la educación: enfoques y áreas de estudio según periodos históricos.

Bibliografía obligatoria:

- PAVIGLIANITI, N. (1999). Aproximaciones al desarrollo histórico de la política educacional. En *Fichas de Cátedra: Temas de Política Educacional*. OPFyL-UBA.

Bibliografía optativa:

- BOBBIO, N. & BOVERO, M. (1986) *Orígenes y Fundamentos del Poder Político*. Grijalbo.
- BOBBIO, N. & BOVERO, M. (1996). *Sociedad y Estado en la Filosofía Moderna. El Modelo lusnaturalista y el Modelo Hegeliano-Marxista*. Fondo de Cultura Económica.
- CARR, D. (2005). *El sentido de la educación. Una introducción a la filosofía y a la teoría de la educación y de la enseñanza*. Graó.
- CASSANI, J. (1972). *Fundamentos y alcances de la política educacional*. Librería del colegio.
- GHIOLDI, A. (1972). *Política educacional en el cuadro de las ciencias de la educación*. Losada.
- GIMENO SACRISTÁN, J. *Explicación, norma y utopía en las ciencias de la educación*. s/d
- GIOVINE, R. (2016). El oficio de enseñar política educativa: desplazamientos políticos y epistemológicos en los programas de formación docente universitaria en Argentina. *Revista de estudios teóricos y epistemológicos en política educativa*, 1(2), 451-476.



- GOROSTIAGA, J. (2017). La formación de investigadores en el campo de la política educativa: una mirada regional. *Revista de la educación superior*, 46(183), 37-45.
- LUZURIAGA, L. (1958). *Pedagogía social y política*. Losada.
- MANTOVANI, J. (1983). *La educación y sus tres problemas*. El Ateneo.
- MARTÍNEZ PAZ, F. (1998). *Política Educativa: fundamentos y dimensiones*. Academia Nacional de Educación.
- NASSIF, R. (1958). *Pedagogía general*. Kapeluz.
- PUELLES BENÍTEZ, M. (2004). *Elementos de política de la educación*. UNED.
- RIVAROLA, H. & DENANI, D. (1961). *Política educativa*. Kapelusz.

SEGUNDA PARTE

Conformación y desarrollo histórico del sistema educativo argentino

Unidad III. Disciplinamiento y normalización: La situación del sistema educativo argentino hasta la década de 1940.

La conformación histórica del sistema educativo argentino. Bases constitucionales y legales de la Educación. El derecho a la educación en el período de fundación del sistema educativo argentino. Principalidad del Estado y la evolución histórica de la educación privada.

La organización institucional: distribución de atribuciones entre el gobierno nacional y las jurisdicciones. La estructura académica del sistema educativo.

El debate pedagógico predominante en el período fundacional del sistema educativo nacional: las disputas entre el liberalismo clásico y la Iglesia acerca de la prestación de la educación básica. El desarrollo del campo profesional de la docencia: normalismo, profesorado y universidades en el debate pedagógico de fin del siglo XIX y principios del siglo XX.

Bibliografía obligatoria:

- PAVIGLIANITI, N. (1993). *El derecho a la educación: una construcción histórica polémica*. OPFYL-UBA.
- RUIZ, G. (2020). *El derecho a la educación: definiciones, normativas y políticas públicas revisadas*. EUDEBA.
- RUIZ, G. (2012). *La estructura académica argentina. Un análisis desde la perspectiva del derecho a la educación*. EUDEBA.
- SCIOSCIOLI, S. (2015). *La educación básica como derecho fundamental. Implicancias y alcances en el contexto de un Estado federal*. EUDEBA.
- Documento de Cátedra N° 1: *Evolución del sistema educativo argentino desde el inicio de organización institucional hasta mediados del siglo XX: legislación, estructura académica, expansión y cobertura cuantitativa*. Mimeo.
- Documento de Cátedra N° 2: *Presidencias nacionales de la Argentina*. Mimeo.
- Documento de Cátedra N° 4: *Legislación educativa histórica y vigente*. Mimeo.

Bibliografía electiva:

- ALCORTA, A. (1916; 1° edición 1886). *La instrucción secundaria*. La Cultura Argentina.
- ARATA, N. & AYUSO, M. L. (2007). "Conflictos, tensiones y fracturas del sistema educativo argentino: tres perspectivas sobre la Ley Láinez" En AAVV: *A cien años de la Ley Láinez*. Sociedad Argentina de Historia de la Educación / Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.
- BRAVO, H. F. (2005). *Bases constitucionales de la educación argentina*. Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.
- BRAVO, H. F. (1983). "La subsidiariedad del Estado en el área de educación". En Bravo, H. F., *Educación popular*. CEAL.
- CIRIA, A. & SANGUINETTI, H. (2006). *La reforma universitaria (1918 -2006)*. Universidad Nacional del Litoral.
- DAVINI, M. C. (1996). *La formación docente en cuestión*. Paidós.
- DIKER, G. & SERRA, J. C. (2008): *La cuestión docente. Argentina: las políticas de capacitación docente*. Laboratorio de Políticas Públicas.



- DUSSEL, I. (1997). *Currículum, humanismo y democracia en la enseñanza media (1863 – 1920)*. Oficina de Publicaciones del CBC de la UBA – FLACSO.
- ENCICLICA DIVINI ILLIUS MAGISTRI. *Encíclicas Pontificias 1830 – 1950*.
- FERNÁNDEZ, M., LEMOS, M. & WIÑAR, D. (1997). *La Argentina fragmentada. El caso de la educación*. Miño y Dávila.
- GALLO, E. (2008). *Vida, libertad, propiedad: Reflexiones en torno al liberalismo clásico y la historia*. Eduntref.
- KORN, F. & ROMERO, L. A. (2006). *Buenos Aires / Entreguerras. La callada transformación (1914 – 1945)*. Alianza.
- LIONETTI, L. (2007). *La misión política de la escuela pública. Formar a los ciudadanos de la república (1870-1916)*. Miño y Dávila.
- OSZLAK, O. (1982). *La formación del Estado Argentino*. Editorial de Belgrano.
- PINKASZ, D. (1990). *Los orígenes del profesorado secundario en la Argentina*. FLACSO.
- PORTANTIERO, J. C. (1987, 2° edición). *Estudiantes y política en América Latina. 1918-1938. El proceso de la Reforma Universitaria*. Siglo XXI.
- ROMERO, L. A. (1994). *Breve historia contemporánea argentina*. Fondo de Cultura Económica de la Argentina.
- RUIZ, G. (2020). El derecho a la educación y su desarrollo conceptual desde una perspectiva histórica. *Cadernos de História da Educação*, 19(2), 544-560.
- RUIZ, G. (2019). Legislación educativa. En AAVV., *Historia de la Educación Argentina: Palabras Claves* (págs. 217-222). Buenos Aires: UNIPE.
- RUIZ, G., MUÍÑOS, C., RUIZ, M. C. & SCHOO, S. (2008). La estructura académica del sistema educativo analizada a partir de los contenidos de la enseñanza. La educación secundaria durante las primeras décadas del siglo XX. *Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología de la UBA, Volumen XV*. Facultad de Psicología de la UBA.
- RUIZ, G., MARZOA, K., MAUCERI, M. L. & MOLINARI, A. (2008). La estructura académica del sistema educativo analizada a partir de los contenidos de la enseñanza. La educación básica durante las primeras décadas del siglo XX. *Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología de la UBA, Volumen XV*. Facultad de Psicología de la UBA.
- TEDESCO, J. C. (2003). *Educación y sociedad en la Argentina (1880 – 1945)*. Siglo XXI.
- WEINBERG, G. (1995). *Modelos educativos en el desarrollo de América Latina*. UNESCO-PNUD-CEPAL.

Unidad IV. Contradicciones en el desarrollo del sistema educativo: las políticas instrumentadas por el Estado Nacional a partir de la década de 1950

El debate pedagógico de mediados del siglo XX: la teoría del capital humano y la pedagogía del oprimido. La situación del sistema educativo nacional a partir de la década de 1960.

La diferenciación en el sistema educativo: segmentación dentro y entre sus niveles. Las tendencias a la privatización de la educación. Efectos sobre la organización institucional del sistema educativo: las primeras políticas de transferencia educativa a las jurisdicciones provinciales.

El terrorismo de Estado y la educación. La crisis de la educación argentina: la situación en los distintos niveles del sistema a partir de la década de 1970. La pedagogía autoritaria. Antecedentes de la recomposición neoconservadora en materia educativa.

Bibliografía obligatoria:

- FREIRE, P. (1998). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI
- GALVANI, V. (1990). Mirando al 92, el fin de una utopía educativa: el desarrollismo en América Latina. *Revista de Educación de la Universidad Complutense de Madrid*, 1(3), 477-485.
- KAUFFMAN, C. (1994). *La militarización del sistema educativo*. UNER. Mimeo
- NASSIF, R. (1984). Las tendencias pedagógicas en América Latina (1960–1980). En NASSIF, R., RAMA, G. & TEDESCO, J. C., *El sistema educativo en América Latina*. UNESCO-CEPAL-PNUD / KAPELUZ.
- PAVIGLIANITI, N. (1988). *Diagnóstico de la administración central de la educación*. Ministerio de Educación y Justicia.

- RUIZ, G. (2012). *La estructura académica argentina. Un análisis desde la perspectiva del derecho a la educación*. EUDEBA.
- Documento de Cátedra N° 2: *Presidencias nacionales de la Argentina*. Mimeo.
- Documento de Cátedra N° 3: *Evolución del sistema educativo argentino desde mediados del siglo XX hasta la década de 1980: organización institucional, estructura académica, expansión y cobertura cuantitativa*.

Bibliografía electiva:

- BRASLAVSKY, C. (1985). *La discriminación educativa en la Argentina*. FLACSO.
- BRAVO, H. F. (2005). *Bases constitucionales de la educación argentina*. Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.
- FERNÁNDEZ, M., LEMOS, M. & WIÑAR, D. (1997). *La Argentina fragmentada. El caso de la educación*. Miño y Dávila.
- FINKEL, S. (1978). El Capital Humano: Concepto Ideológico. En AAVV, *La educación burguesa*. Nueva Imagen.
- GOLBERT, L. (1988). El Welfare State a la Criolla. *Revista Ciudad Futura*, 12.
- KAUFMANN, C. & DOVAL, D. (1999). *Paternalismos pedagógicos*. Laborde editor.
- KAUFMANN, C. & DOVAL, D. (1997). Una pedagogía de la renuncia. El perennialismo en Argentina (1976-1983). *Serie Cuadernos de Investigaciones* N° 8. Facultad de Ciencias de la Educación de UNER.
- MINTEGUIAGA GARABAN, A. (2009). *Lo público de la educación pública: la reforma educativa de los noventa en la Argentina*. FLACSO.
- PAVIGLIANITI, N. (1993). *El derecho a la educación: una construcción histórica polémica*. Buenos Aires: OPFYL - UBA.
- ROMERO, L. A. (1994). *Breve historia contemporánea argentina*. Fondo de Cultura Económica de la Argentina.
- RUIZ, G., CADEROSSO, M., MARIANI, M. & SCHOO, S. (2011). La estructura académica del sistema educativo transformada: la organización de la educación técnica. Período 1955 - 1967. *Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología de la UBA, Volumen XVII*. Facultad de Psicología de la UBA.
- RUIZ, G. & MAUCERI, M.L. (2010). La finalización de la educación primaria nacional. Los últimos años de la acción directa del Estado nacional en la educación primaria. Período 1961-1978. *Anuario de la Sociedad Argentina de Historia de la Educación*, N° 10. SAHE / Prometeo.
- RUIZ, G., MUIÑOS, C., RUIZ, M. C. & SCHOO, S. (2009). La estructura académica del sistema educativo transformada: la impronta del peronismo. *Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología de la UBA, Volumen XVI*. Facultad de Psicología de la UBA.
- SCHULTZ, T. W. (1972). Inversión en Capital Humano. En BLAUG, M., *Economía de la educación*. Editorial Tecnos.
- TEDESCO, J. C., BRASLAVSKY, C. & CARCIOFI, R. (1983). *El proyecto educativo autoritario: Argentina 1976-1983*. FLACSO.

TERCERA PARTE

Sistema educativo argentino en la actualidad

Unidad V. El debate pedagógico contemporáneo y su incidencia en la Argentina. El primer ciclo de reformas educativas.

El debate político y pedagógico en la década de 1990: el retorno a la democracia; la moderna derecha y la recomposición del sistema educativo argentino. El rol del Estado en materia educativa y la reconceptualización del derecho a la educación. La incidencia de los organismos internacionales en las propuestas de reconversión del sistema educativo.

El esquema para el gobierno y administración del sistema educativo argentino a partir de la década de 1990. La situación según los niveles del sistema. La educación a partir de la Reforma Constitucional de 1994.

La legislación educativa sancionada en la década de 1990. Consecuencias en la organización institucional, curricular y en la estructura académica del sistema educativo argentino. La

evaluación de la calidad del sistema como mecanismo central de la política educativa: la situación según los niveles del sistema educativo nacional. La acreditación universitaria de carreras de grado y posgrado y la regulación de los títulos de nivel superior.

Bibliografía obligatoria:

- Banco Mundial (1987). *Argentina. Reasignación de los recursos para el mejoramiento de la educación*. Serie de estudios del Banco Mundial sobre países.
- OREJA CERRUTI, M. & VIOR, S. (2016). La educación y los Organismos Internacionales de crédito. Préstamos y recomendaciones para América Latina (2000-2015). *Journal of Supranational Policies of Education*, 4, 18-37
- RIZVI, F. & LINGARD, B. (2013). *Políticas educativas en un mundo globalizado*. Morata.
- SCIOSCIOLI, S. (2015). *La educación básica como derecho fundamental. Implicancias y alcances en el contexto de un Estado federal*. EUDEBA.
- SENEN GONZALEZ, S. (2001). *Argentina: centro y periferias en la reforma educativa: macroproyectos y micropolítica (1993-1999)*. LASA: mimeo.
- VIOR, S. et al (2016). *Evaluación, calidad y escuela secundaria en la Ciudad de Buenos Aires (1992-2013)*. EdUnLu.

Bibliografía electiva:

- ALMANDOZ, M. R. (2000). *Sistema educativo argentino. Escenarios y políticas*. Santillana.
- APPLE, M. W. (2012). *Poder, conocimiento y reforma educacional*. Miño y Dávila / EdUNLPam.
- APPLE, M. (1993). Por qué triunfa la derecha. En APPLE, M., *El conocimiento oficial. La educación democrática en una era conservadora*. Paidós.
- BRAVO, H. F. (1994). *La descentralización educacional. Sobre la transferencia de establecimientos*. CEAL.
- FERNÁNDEZ, M. & RUIZ, G. (2002). La Ley de Educación Superior: un análisis desde su contenido. *Revista del Instituto de Ciencias de la Educación*, 10(19), 3-12.
- FINKEL, S. (1990). Crisis de Acumulación y Respuesta Educativa de la Nueva Derecha. *Revista Argentina de Educación*, 14, 7-21.
- LECHNER, N. (1982). Proyecto Neoconservador y Democracia. *Revista Crítica y Utopía*, 6.
- OFFE, C. (1990). *Algunas contradicciones del Estado de Bienestar*. Alianza.
- PAVIGLIANITI, N. (1995). *La Ley Federal de Educación como elemento de regulación de la realidad educacional argentina. Sus orientaciones hacia la privatización, la provincialización y recentralización de las decisiones en los poderes ejecutivos y el retiro del gobierno nacional del financiamiento de la educación pública*. OPFYL-UBA.
- PAVIGLIANITI, N. (1991). *Neoconservadurismo y educación. Un debate silenciado en la Argentina de los '90*. Grupo Coquena Editores.
- PÉREZ GOMEZ, A. (1998). *La cultura escolar en la sociedad neoliberal*. Morata.
- SAFORCADA, F. (2009). "Paradojas de la autonomía escolar en la reforma educativa argentina de los años noventa". En FELDFEBER, M. (comp.). *Autonomía y gobierno de la educación. Perspectivas, antinomias y tensiones*. Aique.
- TOMASEVSKI, K. (2004). *El asalto a la educación*. Intermon Oxfam.
- TORRES, R. M. (2005). *12 Tesis para el cambio educativo - Justicia Educativa y Justicia Económica*. Movimiento de educación popular integral y promoción social.
- TORRES, R. M. (1997). ¿Mejorar la calidad de educación básica? Las estrategias del Banco Mundial. En CORRAGGIO, J. L. & TORRES, R. M.: *La educación según el Banco Mundial*. CEM/Miño y Dávila.
- TORRES, C. A. (2001). *Democracia, educación y multiculturalismo. Dilemas de la ciudadanía en el mundo globalizado*. Siglo XXI.
- WHITTY, G., POWER, S. y HALPIN, D. (1999): *La escuela, el Estado y el mercado*. Morata.

Unidad VI. La reconfiguración reciente del sistema educativo argentino

El ciclo de reformas contemporáneo y su encuadre normativo. Implicancias para la organización institucional y académica del sistema educativo nuevamente reformado. Los organismos de coordinación y de gobierno del sistema educativo.



El rol docente: continuidades y cambios. Marcos regulatorios y condiciones del trabajo docente. Los estatutos docentes. Las políticas de formación docente en las últimas décadas. El sistema educativo a través de sus indicadores: la desigualdad en la distribución de saberes, en el acceso, permanencia y egreso de la escolarización. El caso de la educación secundaria.

Bibliografía obligatoria:

- CORREA, N., GIOVINE, R. & SUÁSNABAR, J. (2021). Políticas, territorios e investigación educativa: la privatización "por concentración" en la Provincia de Buenos Aires (2001- 2018). *Revista Latinoamericana de Políticas y Administración de la Educación* 8(14), 36-50.
- DIKER, G. & SERRA, J. C. (2008). *La cuestión docente. Argentina: las políticas de capacitación docente*. Laboratorio de Políticas Públicas.
- OREJA CERRUTI, B. & MENGHINI, R. (2021). Política educacional y formación de docentes durante el gobierno de Cambiemos (2016-2019). En VIOR, S. et al (comps.), *Políticas, tendencias y experiencias en la formación de docentes. Panorama actual en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay* (pp. 31-54). EdUnLu.
- RIVAS, A. (2010). *Radiografía de la educación argentina*. CIPPEC.
- RUIZ, G. (2010). La constitución del Estado Evaluador en la Argentina: su análisis a través de la definición del régimen de títulos universitarios. En RUIZ, G. & CARDINAUX, N. (comp.), *La autonomía universitaria. Definiciones normativas y jurisprudenciales en clave histórica y actual*. La Ley / Facultad de Derecho de la UBA
- RUIZ, G. (2020) (dir.). *El derecho a la educación: definiciones, normativas y políticas públicas revisadas*. EUDEBA.
- RUIZ, G. (2016) (comp.). *La educación secundaria obligatoria en el marco de las reformas educativas nacionales. Regulaciones federales y políticas jurisdiccionales*. EUDEBA.
- RIZVI, F. & LINGARD, B. (2013). *Políticas educativas en un mundo globalizado*. Morata.
- SCIOSCIOLI, S. (2015). *La educación básica como derecho fundamental. Implicancias y alcances en el contexto de un Estado federal*. EUDEBA.
- TERIGI, F. (2008). Los cambios en el formato de la escuela secundaria argentina: por qué son necesarios, por qué son tan difíciles. *Propuesta educativa*, 17 (29), 63-71.
- Documento de Cátedra N° 2: *Presidencias nacionales de la Argentina*. Mimeo.
- Documento de Cátedra N° 4: *Legislación educativa histórica y vigente*. Mimeo.
- Documento de Cátedra N° 5: *Evolución reciente del sistema educativo argentino: organización institucional, estructura académica, expansión y cobertura cuantitativa*. Mimeo.

Bibliografía electiva:

- ALBERGUCCI, R. (1995). *Ley Federal y transformación educativa*. Troquel.
- ALVAREZ, G. & RUIZ, G. (2005). El ingreso y el ascenso en la carrera docente dentro de la UBA. En CARDINAUX, N. et al, *De cursos y de formaciones docentes. Historia de la carrera docente de la Facultad de Derecho*. Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la UBA.
- ANDRADA, A. (1998). Responsabilidad civil de los propietarios de establecimientos educativos y de los docentes. *Revista La Ley*.
- BIDART CAMPOS, G. (2001). La gratuidad de la educación en las universidades estatales. *Revista La Ley*.
- DINIECE (2014). *Las juntas de clasificación: características y funcionamiento. Documento de la DINIECE N° 14*. Ministerio de Educación de la Nación.
- GIL DOMÍNGUEZ, A. (1997). *En busca de la interpretación constitucional. Nuevos enfoques sobre la Reforma Constitucional de 1994*. Ediar Editorial.
- GIMENO SACRISTÁN, J. (2010). La carrera profesional para el profesorado. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 68 (24,2). Asociación Universitaria de Formación del Profesorado.
- HARGREAVES, A. (comp.) (2003). *Replantear el cambio educativo. Un enfoque renovador*. Amorrortu editores.
- KEMELMAJER de CARLUCCI, A. (1998). *La responsabilidad civil de los establecimientos educativos en la Argentina después de la reforma de 1997*. La Ley.
- MARCHESI, A., TEDESCO, J. C. & COLL, C. (coord.) (2010). *Reformas educativas. Calidad, equidad y reformas en la enseñanza. Metas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios*. Santillana/OEI.



- MAS ROCHA, S. M. *et al* (2013). *La educación secundaria como derecho*. La Crujía.
- MISURACA, M. R. (2009). Formación de docentes: o cómo superar la fragmentación con políticas fragmentadoras. En VIOR, S. MISURACA, M. R. & MÁS ROCHA, S. M. *Formación de docentes. ¿Qué cambió después de los '90 en las políticas, los currículos y las instituciones?* Jorge Baudino Ediciones.
- NEAVE, G. (2001). *Educación superior: historia y política. Estudios comparativos sobre la universidad contemporánea*. Gedisa.
- PEDRÓ, F. & PUIG, I. (1999). *Las reformas educativas. Una perspectiva política y comparada*. Paidós.
- PÉREZ RASETTI, C. (2012). La expansión de la educación universitaria: políticas y lógicas. En CHIROLEU, A., MARQUINA, M. & RINESI, E. (comp.), *La política universitaria de los gobiernos Kirchner: continuidades, rupturas y complejidades*. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- RUIZ, G. (2011). *La investigación científica y la formación docente. Discursos normativos y prácticas institucionales*. Miño y Dávila.
- RUIZ, G. (2009). La ley de educación reformada. Cuestiones problemáticas en torno a la recurrencia de reformas educativas 1º. *Revista Derecho y Ciencias Sociales*, 1, pp. 173-194.
- RUIZ, G. (2010). La ley de educación reformada. Cuestiones problemáticas en torno a la recurrencia de reformas educativas 2º. *Revista Derecho y Ciencias Sociales*, 2, pp. 101-123.
- RUIZ, G. (2007). Los mismos actores con diferentes guiones: la nueva reforma educativa según sus bases legales. *Separata de los Anales de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires. Año 2006*. Buenos Aires: Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires.
- SAGARNA, A. (1996). *Responsabilidad civil de los docentes y de los institutos de enseñanza*. Buenos Aires: Depalma.
- SENEN GONZALEZ, S. (2008). Política, leyes y educación. En PERAZZA, R. (comp.), *Pensar lo público. Notas sobre la educación y el Estado*. Aique.
- TOMASEVSKI, K. (2004). *El asalto a la educación*. Intermon Oxfam.
- VAN VUGHT, F. & NEAVE, G. (1994). *Prometeo encadenado*. Gedisa Editorial.

ENCUADRE METODOLÓGICO:

El dictado de esta asignatura prevé clases teóricas y clases prácticas. En las primeras se abordarán ejes temáticos referidos a los contenidos de las distintas unidades a través de exposiciones a cargo del Profesor Titular y de los Profesores Adjuntos.

Las clases prácticas estarán a cargo del personal auxiliar docente y tendrán características metodológicas de taller en las que se trabajará desde una intervención docente que favorezca la problematización de los conceptos y categorías propuestos, el análisis crítico y la comprensión de la realidad a partir de esas categorías teóricas. Para ello se prevé la puesta en práctica de distintas estrategias (protocolos, análisis y resolución de casos) para la apropiación de los conceptos y los contenidos a trabajar y para la lectura de la bibliografía propuesta.

Para auxiliar el análisis de los contenidos y de la bibliografía asociada con ellos, se presentará el *Cronograma de clases y lecturas* para el estudio de cada unidad, donde se propone la bibliografía obligatoria y la distribución de los temas entre las clases teóricas y las prácticas. La finalidad de este documento es facilitar el desarrollo de las actividades internas del equipo docente, en especial para la coordinación del dictado de los contenidos entre las clases teóricas-prácticas y los trabajos prácticos, así como también la preparación de las evaluaciones de los aprendizajes por medio de la comprensión del conjunto de las lecturas y su vinculación con los contenidos desarrollados en las clases.

Por otra parte, el equipo docente de esta asignatura ha desarrollado material de apoyo para facilitar la enseñanza de los contenidos y su aprendizaje por parte de los estudiantes. Este material está constituido por *Documentos de Cátedra* que completan las guías analíticas anteriormente enunciadas y que tiene como propósito la presentación de datos acerca del



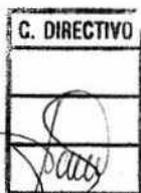
sistema educativo nacional que permita su estudio más riguroso durante el desarrollo de las clases prácticas.

Si la cursada no es presencial, debido a las medidas restrictivas dispuestas por las autoridades como consecuencia de la pandemia del Covid-19, se organizarán módulos didácticos con recursos textuales, audiovisuales, así como también videos específicos para el desarrollo de los contenidos centrales de la asignatura. Cada uno de estos módulos serán complementados con videos de encuadre y otros de ampliación de los temas, a cargo del Profesor Titular Regular de la cátedra, así como también encuentros sincrónicos a efectos de ampliar el desarrollo temático y evacuar dudas. Es decir, se ajustará la enseñanza de los contenidos a las condiciones de la educación a distancia a través de plataformas digitales para no alternar los propósitos de la enseñanza ni los objetivos de los aprendizajes previstos.

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN:

La asignatura se aprueba a través del régimen de promoción directa. Para ello se requiere tener como promedio entre las evaluaciones parciales, la calificación 6 (seis).

En caso de no alcanzar el promedio de 6 (seis) en las evaluaciones parciales, el estudiante rendirá un examen final. Éste tendrá las siguientes características: oral, individual e integrador de los contenidos propuestos en este programa analítico.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo